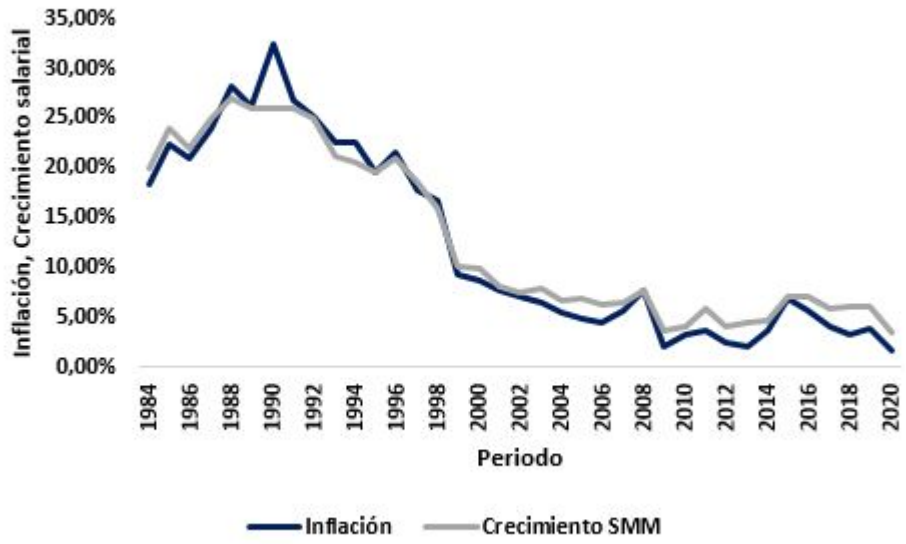
Imprimir

Con el objetivo de determinar el crecimiento del salario mínimo, los gremios, los sindicatos y el Ministerio de Trabajo, se reunen anualmente. Usualmente no hay acuerdo entre los gremios y sindicatos y la mesa técnica concluye con una decisión impuesta por el Gobierno Nacional mediante decreto presidencial. Por lo tanto, el crecimiento del salario mínimo se convierte en un tema mediático, y a pesar del uso de modelos econométricos para determinar la productividad, la decisión es política, y cumple solo con el ajuste a la inflación del año anterior.

El crecimiento del salario mínimo se determina mediante la suma de la inflación, el aporte de los factores productivos al producto y un factor conocido como perturbación, que típicamente es el aporte del Gobierno en el crecimiento salarial. Como lo muestra la Gráfica 1, la tendencia de la inflación junto con el crecimiento salarial presenta una pendiente negativa, que, por parte de la inflación, sigue las reglas de control de las metas propuestas por el Banco de la República, que es mantenerla por debajo de 4%.

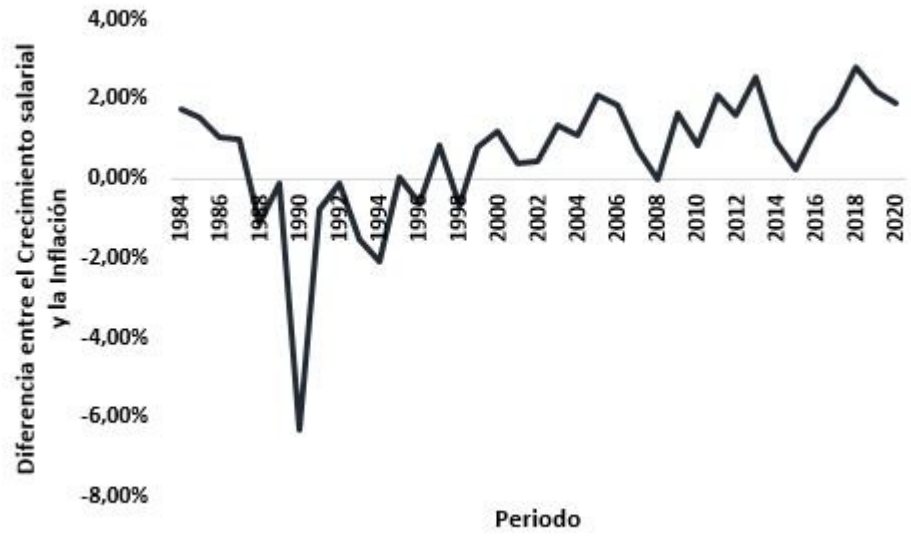
Gráfica 1 - Comportamiento histórico del crecimiento del Salario Mínimo y la inflación, 1984 - 2020



Fuente = Banco de la República

En la década del 80, el crecimiento promedio del salario mínimo fue de 24%, para la del 90 fue de 20.38%, fue de 7.08% para la del 2000 y finalmente para la década del 2010 fue de 5.48%, lo cual refleja una tendencia decreciente significativa que cada vez más se acerca a la meta de inflación del Banco de la República. En el caso de la inflación promedio por décadas, en la del 80 igual a 23.32%, en el 90 a 21.42%, para el 2000 de 6.01% y finalmente para el 2010 de 3.85%. Luego y a pesar de que existen tres variables que afectan el crecimiento salarial, pareciera que las dos variables que determinan el crecimiento son principalmente la inflación más la influencia del Gobierno, ya que la productividad por más estudios técnicos y econométricos que existan, no se sincronizan entre los cálculos de los gremios y los cálculos de los sindicatos. Esta influencia del Gobierno se evidencia en la Gráfica 2, que es la diferencia entre el crecimiento salarial y la inflación. La influencia promedio del Gobierno entre 1984 y 2020 ha sido 0.61%, específicamente para la década del 2010 fue de 1.63% y entre 2015 y 2020 fue de 1.7%. Si no se tiene en cuenta la coyuntura causada por la pandemia, la influencia promedio del Gobierno entre 2015 y 2019 fue de 1.66%.

Gráfica 2 - Comportamiento histórico de la diferencia entre el Crecimiento Salarial y la Inflación



Fuente = Banco de la República

Es indispensable entonces estimar cuál será la inflación del 2021, teniendo presente que se está a la espera de dos meses de altos consumos justificados en las festividades y con un propósito adicional por parte del Gobierno, que es la reactivación económica, simplemente reflejado en que la iniciativa de los días sin IVA, en este año, se presentaron en los meses de noviembre y diciembre. La cifra oficial dada por el DANE, indica que la inflación a octubre es de 4.34% e históricamente entre el 2010 y el 2020, los meses de noviembre y diciembre aportan a la inflación anual en promedio 0.48 puntos porcentuales. Luego, la inflación estimada para 2021 sería de 4.82%. Si únicamente, se tiene en cuenta la influencia de noviembre y diciembre entre 2015 y 2019, exceptuando el 2020 por la pandemia, estos dos meses aportan en promedio a la inflación total 0.65 puntos porcentuales, que implica una inflación para el 2021 de 4.99%.

Se desprenden dos escenarios, uno que tiene en cuenta la coyuntura dada por la pandemia y el escenario donde se excluye la pandemia. En el primer escenario la inflación estimada del 2021 sería de 4.82% más la influencia del Gobierno, que es 1.7%, daría un crecimiento salarial para el 2021 de 6.53%. En el segundo escenario, sin la influencia de la pandemia, la inflación estimada es de 4.99% más la influencia del Gobierno de 1.66%, daría un crecimiento salarial estimado de 6.65%. Por lo tanto, se debería esperar una inflación entre 6.53% y 6.65%, lo que implicaría un salario mínimo para el 2022 entre $967,812 y $968,962.

Los debates del crecimiento del salario mínimo siempre pondrán sobre la mesa, la productividad y el costo de vida por regiones, los altos costos laborales para las empresas por los pagos adicionales que se deben hacer al salario, los modelos y estimaciones de los gremios y sindicatos que nunca llegan a acuerdos, el salario mínimo por regiones y sobre todo, la decisión final que queda en manos del Ejecutivo.

Luis Carlos Calixto

Foto tomada de: BBC